



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00546377- UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Leandro Carlos Arce en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras en la convocatoria correspondiente a los meses de Junio/Agosto de 2022, con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Variación intralingüística y microparamétrica en construcciones con clíticos de la variedad del español hablada en Catamarca (Argentina)"; y

CONSIDERANDO:

que la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, en virtud de lo establecido en el Art. 17º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior nº 520/15, solicita la reformulación del proyecto presentado mediante la resolución Decanal nº 1267 de fecha 27 de octubre de 2022;

que con fecha 01 de marzo de 2023 el interesado presenta la reformulación solicitada;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos reglamentarios 15, 16, 17 y 18, resolviendo aprobar dicha reformulación y admitir el proyecto;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Leandro Carlos ARCE – DNI: 23309320- en la carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de tesis doctoral titulado: “Variación intralingüística y microparamétrica en construcciones con clíticos de la variedad del español hablada en Catamarca (Argentina)”.

ARTICULO 2º DESIGNAR al Dr. Andrés Leandro Saab y a la Dra. Patricia Supisiche como Director y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Comuníquese a lxs interesadxs y archívese.-